



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

que el Área de Servicios Generales de la Facultad envió un listado de artículos de limpieza necesarios para cubrir las necesidades de los próximos cuatro meses; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 10/05/2016 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n° TS 121/2016, habiéndose recibido cotizaciones de dos firmas del ramo;

que se propone adjudicar los renglones del 1 al 36 y 38 a la firma Quim – Cor y renglón 37 a la firma Sol Servicios S.R.L., en todos los casos por menor precio;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 121/2016.

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 243/13, según el siguiente detalle:

- los renglones 1 al 36 y 38 a la firma Quim – Cor por un total de \$ 51.197,00.- (pesos cincuenta y un mil ciento noventa y siete con 00/100).
- El renglón 37 a la firma Sol Servicios S.R.L. por un total de \$ 184,50.- (pesos ciento ochenta y cuatro con 50/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 MAY 2016
RESOLUCIÓN N° 0606
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES